



República de Colombia
Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito
Sincelejo – Sucre

Carrera 18 N° 20-34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (5) 2825355

Sincelejo, Doce (12) de Diciembre de dos mil trece (2013)

REPARACION DIRECTA

RADICACIÓN N° **70001-33-33-009-2013-00165-00**

DEMANDANTE: **CESAR SALGADO SALCEDO**

DEMANDADO: **NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL**

Revisado el expediente, se observa, que se encuentran debidamente notificadas las partes, que el término de traslado se encuentra vencido, que la entidad demandada dio respuesta en forma oportuna a la demanda, del mismo modo, propuso excepciones, de las cuales se corrió el respectivo traslado, tal como se observa a folio 128 del expediente. Por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, se señalará fecha para la realización de la Audiencia inicial de que trata dicha norma, igualmente, atendiendo el poder obrante a folio 79 del expediente, se reconocerá la correspondiente personería.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del CPACA, para el día Veintidós (22) de enero de 2014 a las 9:00 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, Con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia se realizará y que habrá lugar a la imposición de la sanción consagrada en la parte final del numeral 3 de la norma ibídem.

TERCERO: Téngase a la Dra. LAUREN ROMERO TURIZO, identificada con C.C. No 1.017.129.592 de Medellín y T.P. No 168.562 del C.S. de la J. Como

apoderada principal de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Armada Nacional, y al Dr. MARCO ESTEBAN BENAVIDES ESTRADA, identificado con C.C. No 12.751.582 de Pasto y T.P. No 149.110 del C.S. de la J. Como apoderado subsidiario, Para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2013, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA